



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/33/530
19 diciembre 1978
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo tercer período de sesiones
Tema 102 del programa

LOCALES DE LAS NACIONES UNIDAS

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Hamzah Mohammed HAMZAH (República Árabe Siria)

I. INTRODUCCION

1. En sus sesiones plenarias cuarta y quinta, celebradas el 22 de septiembre de 1978, la Asamblea General decidió incluir en el programa de su trigésimo tercer período de sesiones el siguiente tema:

"Locales de las Naciones Unidas:

- a) Locales en el Centro del Donaupark en Viena: informe del Secretario General;
- b) Locales en Nairobi: informe del Secretario General;
- c) Ampliación de las salas de reuniones y mejoras de los locales para los servicios de conferencias y para los delegados en la Sede de las Naciones Unidas: informe del Secretario General."

y asignarlo a la Quinta Comisión.

2. La Comisión examinó el tema en sus sesiones 26a., 29a., 39a., 45a., 51a., 54a., 55a., 62a., 63a., 65a. y 66a., celebradas del 3 de noviembre al 19 de diciembre de 1978. En las actas resumidas correspondientes (A/C.5/33/SR.26, 29, 39, 45, 51, 54, 55, 62, 63, 65 y 66) se reflejan los comentarios hechos durante el debate por las delegaciones y los representantes del Secretario General.

3. Para su examen del tema 102, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

- a) Informe del Secretario General sobre los locales en el Centro del Donaupark en Viena (A/C.5/33/39 y Corr.1);

- b) Informe del Secretario General sobre los locales en Nairobi (A/C.5/33/15);
- c) Informe del Secretario General sobre ampliación de las salas de reuniones y mejoras de los locales para los servicios de conferencias y para los delegados en la Sede de las Naciones Unidas (A/C.5/33/24);
- d) Informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre los locales en el Centro del Donaupark en Viena (A/33/7/Add.20) y sobre ampliación de las salas de reuniones y mejoras de los locales para los servicios de conferencias y para los delegados en la Sede de las Naciones Unidas (A/33/7/Add.13).

II. EXAMEN POR LA COMISION

A. Locales en el Centro del Donaupark en Viena

4. En sus sesiones 62a., 63a., 65a. y 66a., celebradas del 14 al 19 de diciembre, la Quinta Comisión examinó el informe del Secretario General (A/C.5/33/39) y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/33/7/Add.20).

5. En su informe, el Secretario General reseñó los acontecimientos desde la aprobación de la resolución 31/194, de 22 de diciembre de 1976, en que, entre otras cosas, se aprobó un plan escalonado de acción para el traslado de ciertas dependencias orgánicas existentes de Nueva York y Ginebra a Viena, y se autorizó al Secretario General para que efectuase arreglos apropiados con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y el Gobierno de Austria sobre la posible ocupación por las Naciones Unidas de la Torre A-2 del Centro del Donaupark, que inicialmente se había pensado destinar exclusivamente al OIEA.

6. En su informe, el Secretario General indicó que a comienzos de 1978 el Gobierno de Austria había informado a las Naciones Unidas de que, tras examinar más a fondo sus necesidades de espacio, el OIEA ya no deseaba seguir negociando la transferencia de la Torre A-2 a las Naciones Unidas. En esas circunstancias, y teniendo en cuenta que originalmente se había proyectado que el OIEA utilizaría la Torre A-2, el Secretario General aceptó no seguir adelante con los arreglos para su transferencia a las Naciones Unidas. Las autoridades austríacas y el OIEA estuvieron de acuerdo con ello. En su informe, el Secretario General reseñó los planes revisados para la utilización del espacio de las partes del Centro destinadas a ser utilizadas por las Naciones Unidas y la ONUDI. El Secretario General presentó cálculos de los gastos extraordinarios y ordinarios que entrañaría la ocupación de espacio en el Centro por la ONUDI y otras dependencias de la Secretaría de las Naciones Unidas, incluidos los gastos de traslado del personal de Nueva York y Ginebra, así como la parte que correspondería a las Naciones Unidas en los gastos de conservación y funcionamiento del Centro tras su ocupación, en agosto de 1979. Después de deducir las cantidades compensatorias en la sección de ingresos, el Secretario General estimó que los gastos adicionales netos ascenderían a 2.080.400 dólares.

7. El informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto fue presentado por su Presidente en la 62a. sesión. En su informe, la Comisión Consultiva recomendó que se redujeran los cálculos presentados por el Secretario General en relación con los gastos de traslado y la parte que correspondería a las Naciones Unidas en los gastos de conservación y funcionamiento del Complejo del Donaupark en la suma de 898.700 dólares, a una consignación adicional neta de 1.181.700 dólares para el bienio 1978-1979. La Comisión Consultiva tomó nota de la sugerencia del Secretario General de que se lo autorizara a introducir pequeños ajustes que considerase necesarios durante la ejecución de sus propuestas. La Comisión Consultiva señaló que todo ajuste que entrañara una responsabilidad financiera debía ser aprobado por la Asamblea General.

/...

8. En la 65a. sesión, el representante de Austria presentó el proyecto de resolución A/C.5/33/L.42, en nombre del Alto Volta, Argelia, Argentina, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Bolivia, Chipre, Egipto, Grecia, Haití, Hungría, la India, Indonesia, Noruega, Omán, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Portugal, República Federal de Alemania, Rumania, Senegal y Túnez.

9. En la misma sesión, el representante de Kenya propuso una enmienda oral al proyecto de resolución A/C.5/33/L.42, por la cual se añadiría un sexto párrafo al preámbulo, se agregaría un nuevo párrafo a la parte dispositiva con el número 1, y se renumerarían los párrafos restantes en consecuencia:

"Expresando su reconocimiento al Gobierno y al pueblo de Austria por haber construido el Centro Internacional de Viena a expensas de Austria y por haber facilitado en forma gratuita locales para oficinas y conferencias a las Naciones Unidas,

1. Reafirma su resolución 31/194 y pide al Secretario General que aplique cabalmente las disposiciones contenidas en los párrafos 2, 3 y 5 de dicha resolución antes de fines de 1979."

Posteriormente, el representante de Kenya retiró la frase "antes de fines de 1979" del final del nuevo párrafo dispositivo propuesto.

10. La enmienda propuesta fue aceptada por el representante de Austria en nombre de los patrocinadores y Kenya se sumó a los patrocinadores del proyecto de resolución en su forma enmendada.

11. El proyecto de resolución, en su forma enmendada, fue aprobado por 83 votos contra ninguno y 8 abstenciones (véase el párrafo 29 infra).

12. En la misma sesión, la Comisión aprobó en primera lectura, por consenso, una consignación adicional de 1.181.700 dólares con cargo al presupuesto por programas para el bienio 1978-1979 (véase A/33/445/Add.2).

13. La reseña completa del examen del subtema por la Quinta Comisión se refleja en las actas resumidas de las sesiones (A/C.5/33/SR.62, 63, 65 y 66).

B. Locales en Nairobi

14. En sus sesiones 26a. y 29a., celebradas el 3 y el 8 de noviembre respectivamente, la Quinta Comisión examinó el informe del Secretario General (A/C.5/33/15) sobre locales en Nairobi. En la 26a. sesión, el Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto presentó un informe oral.

15. En su informe, el Secretario General proporcionaba información sobre la situación del proyecto de construcción aprobado en el trigésimo segundo período de sesiones (resolución 32/208) y proponía aplazar hasta el trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General la presentación de un informe completo sobre la posible construcción de locales adicionales de oficinas en Nairobi para el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat).

16. En su 29a. sesión, la Comisión decidió, sin que hubiera objeciones, recomendar a la Asamblea General que tomara nota del informe del Secretario General sobre los locales de las Naciones Unidas en Nairobi (véase el párrafo 30 infra, proyecto de decisión I).

17. En las actas resumidas de las sesiones correspondientes (A/C.5/33/SR.26 y 29) figura una reseña completa del examen efectuado por la Quinta Comisión en relación con el subtema.

C. Ampliación de las salas de reuniones y mejoras de los locales para los servicios de conferencias y para los delegados en la Sede de las Naciones Unidas

18. En sus sesiones 39a., 45a., 51a., 54a. y 55a., celebradas el 21 y 29 de noviembre y el 5, 7 y 8 de diciembre respectivamente, la Quinta Comisión examinó el informe del Secretario General (A/C.5/33/24) y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/33/7/Add.13).

19. En su informe, el Secretario General reseñaba las posibilidades de ampliación de las instalaciones de cafetería, comedor y cocina en la Sede de las Naciones Unidas. El Secretario General informó que los gastos de construcción de un nuevo edificio en el jardín sur para instalaciones de cocina y cafetería, junto con la ampliación de las instalaciones del comedor de delegados en la superficie existente del cuarto piso del Edificio de Conferencias ascenderían a 7.612.000 dólares (Variante B). Se calcula que los gastos correspondientes para el suministro de instalaciones algo más pequeñas mediante la ampliación sobre la terraza del cuarto piso fuera de donde se encuentra actualmente la cafetería y el comedor ascenderían a 10.912.000 dólares (Variante A).

20. El Secretario General también propuso reubicar las salas para clases que en la actualidad se encuentran en el piso 39 del edificio de la Secretaría y emprender un estudio de la reutilización de esta superficie, cuyo costo ascendería a 50.000 dólares.

21. El informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto fue presentado por el Presidente de la Comisión Consultiva en la 39a. sesión. En su informe, la Comisión Consultiva recomendaba que se aprobara la variante B así como las propuestas relativas a la reubicación de las salas para clases y que se efectuara un estudio de la reutilización del piso 39 (A/33/7/Add.13, párrs. 10, 12 y 14).

22. En la 54a. sesión de la Quinta Comisión, celebrada el 7 de diciembre, el representante del Irán presentó un proyecto de decisión (A/C.5/33/L.34) que decía lo siguiente:

"La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que:

Pida al Secretario General que estudie la viabilidad de construir de la manera más económica una cafetería mediante la adición de un quinto piso a los locales actuales y que informe al respecto a la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones."

/...

23. Posteriormente, en el transcurso de la sesión, el representante del Irán retiró el proyecto de decisión propuesto.

24. En la misma sesión, el representante del Secretario General indicó que el Secretario General procuraría efectuar el estudio propuesto en el párrafo 25 de su informe con los fondos disponibles y que, por lo tanto, la suma solicitada para el proyecto durante el actual bienio se reduciría en 50.000 dólares, o sea a 421.000 dólares.

25. El Presidente indicó que, en consecuencia, no sería necesario votar sobre la recomendación contenida en el párrafo 14 del informe de la Comisión Consultiva. A continuación propuso el siguiente proyecto de decisión, que fue aprobado sin que hubiera objeciones:

"La Quinta Comisión decide recomendar a la Asamblea General que:

1) Tome nota del informe del Secretario General sobre ampliación de las salas de reuniones y mejoras de los locales para los servicios de conferencias y para los delegados en la Sede de las Naciones Unidas contenido en el documento A/C.5/33/24 y del informe correspondiente de la Comisión Consultiva contenido en el documento A/33/7/Add.13;

2) Haga suyas las observaciones de la Comisión Consultiva y apruebe las recomendaciones contenidas en los párrafos 10 y 12 de su informe."

26. A esta decisión siguió un debate de procedimiento. En su 55a. sesión, la Comisión convino por consenso en someter nuevamente a votación la decisión adoptada en la 54a. sesión. El representante del Irán pidió una votación separada sobre la referencia al párrafo 12 del informe de la Comisión Consultiva contenida en el proyecto de decisión propuesto por el Presidente. Por 48 votos contra 23 y 19 abstenciones, la Quinta Comisión decidió incluir en el proyecto de decisión una referencia a la aprobación de la recomendación de la Comisión Consultiva contenida en el párrafo 12 de su informe. A continuación la Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión por 57 votos contra 16 y 19 abstenciones (véase el párrafo 30 infra, proyecto de decisión II).

27. En la misma sesión, la Comisión aprobó por 55 votos contra 17 y 20 abstenciones, en primera lectura, un crédito adicional de 421.000 dólares en la sección 26 del presupuesto por programas para el bienio 1978-1979 (véase A/33/445/Add.2).

28. En las actas resumidas de las sesiones correspondientes (A/C.5/33/SR.39, 45, 51, 54 y 55) figura una reseña completa del examen efectuado por la Quinta Comisión, incluso de las explicaciones de votos.

III. RECOMENDACIONES DE LA QUINTA COMISION

29. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del siguiente proyecto de resolución:

Locales en el Centro del Donaupark en Viena

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 3350 (XXIX), de 18 de diciembre de 1974, y 3529 (XXX), de 16 de diciembre de 1975, en que acogió con agrado la invitación formulada por el Gobierno de Austria a las Naciones Unidas para que hicieran uso de las instalaciones disponibles en el Centro del Donaupark (Centro Internacional de Viena) y posteriormente tomó nota del informe del Secretario General sobre la inclusión de Viena en el plan de conferencias.

Recordando asimismo su resolución 31/194, de 22 de diciembre de 1976, en que, entre otras cosas, pidió al Secretario General que presentase a la Asamblea General en su trigésimo tercer período de sesiones propuestas concretas que asegurasen la utilización más racional y económica del Centro del Donaupark (Centro Internacional de Viena),

Tomando nota de que el Centro Internacional de Viena se inaugurará en el verano de 1979,

Teniendo presente la necesidad de asegurar la utilización óptima de las oficinas y las instalaciones para conferencias puestas a disposición de las Naciones Unidas en el Centro Internacional de Viena,

Tomando nota del informe del Secretario General sobre los locales en el Centro Internacional de Viena (Centro del Donaupark en Viena) 1/ y del informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto 2/,

Expresando su reconocimiento al Gobierno y al pueblo de Austria por haber construido el Centro Internacional de Viena a expensas de Austria y por haber facilitado en forma gratuita locales para oficinas y conferencias a las Naciones Unidas,

1. Reafirma su resolución 31/194 y pide al Secretario General que aplique cabalmente las disposiciones contenidas en los párrafos 2, 3 y 5 de dicha resolución;

1/ A/33/39.

2/ A/33/7/Add.20.

2. Aprueba la decisión del Secretario General respecto de la Torre para oficinas A-2 según figura en el párrafo 10 de su informe;

3. Toma nota de la declaración formulada por el Secretario General en el párrafo 25 de su informe al efecto de que la mayor parte del espacio disponible del Centro Internacional de Viena para su utilización por las Naciones Unidas se necesitará para las dependencias orgánicas cuyo traslado de Nueva York y Ginebra a Viena ya ha sido aprobado por la Asamblea General y las dependencias mayores ya instaladas en Viena, y conviene en la declaración del Secretario General de que en caso de que resulte evidente más adelante que aún se dispone de espacio no utilizado en el Centro, inmediatamente volverá a señalar el asunto a la atención de la Asamblea General para su consideración;

4. Aprueba la consignación de fondos adicionales solicitada en los párrafos 38 y 39 del informe del Secretario General, con las modificaciones introducidas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;

5. Pide al Secretario General que mantenga en estudio la cuestión de fortalecer adecuadamente los servicios de apoyo necesarios en Viena y que informe sobre esta cuestión a la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones.

30. La Quinta Comisión recomienda también a la Asamblea General que apruebe los siguientes proyectos de decisión:

PROYECTO DE DECISION I

Locales en Nairobi

La Asamblea General toma nota del Informe del Secretario General sobre los locales de las Naciones Unidas en Nairobi 3/.

PROYECTO DE DECISION II

Ampliación de las salas de reuniones y mejoras de los locales para los servicios de conferencias y para los delegados en la Sede de las Naciones Unidas

La Asamblea General

a) Toma nota del informe del Secretario General sobre ampliación de las salas de reuniones y mejoras de los locales para los servicios de conferencias y para los delegados en la Sede de las Naciones Unidas 4/ y del informe correspondiente de la Comisión Consultiva 5/;

b) Hace suyas las observaciones de la Comisión Consultiva y aprueba las recomendaciones contenidas en los párrafos 10 y 12 de su informe.

3/ A/C.5/33/15

4/ A/C.5/33/24

5/ A/33/7/Add.13.